

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	2 ptas.	Un trimestre.	6.75 ptas
Un año.	22.50	Un año.	25

ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXII.

Jerez de la Frontera: Jueves 8 de Abril de 1886.

Núm. 9.216.

El Guadalete.

LA HACIENDA MUNICIPAL EN RELACION CON LA POLÍTICA.

Esta es la época que, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 133 de la vigente ley municipal, deben los Ayuntamientos formar sus presupuestos ordinarios de gastos é ingresos para el próximo ejercicio de 1886 á 87, y como es asunto al que no podemos menos de dar toda la importancia que reviste para la prosperidad de los pueblos, sea cualquiera el prisma por el que se le mire, faltariamos á la norma de nuestra conducta si no le dedicáramos un lugar preferente en nuestro Diario.

Amplias son las facultades que la citada ley concede á los Ayuntamientos en cuanto se refiere á la administracion de los intereses pecuniarios de los mismos. El arreglo y ornato de la vía pública, apertura y alineacion de calles, alumbrado, higiene, surtido de aguas, caminos vecinales, instruccion primaria, policia de seguridad, urbana y rural y otra multitud de servicios que constituyen esencialmente la vida colectiva de los pueblos, son hoy asuntos de la exclusiva competencia de las corporaciones municipales, y éstas, por consiguiente, representan los principales factores de la ventura y desventura nacional. Porque, ¿de qué sirve que el Estado construya vías de comunicacion y puertos que representen las arterias y vasos del cuerpo nacional, si los Ayuntamientos, y aun las Diputaciones, no forman y ejecutan los planos de caminos vecinales y provinciales, que son las venas que han de llevar la vida á aquellas arterias? ¿Qué resultados pueden dar las Universidades é Institutos, si en los concejos no existen buenas escuelas de primeras letras, semilleros que han de surtir á aquellos centros de instruccion? ¿De qué sirve que los gobiernos se esmeren en combatir las cruces epidemias que diezman los pueblos, si los Ayuntamientos tienen la cuestion de higiene sumida en el más punible abandono?

¿Cómo han de aumentar la agricultura, la industria y el comercio, que constituyen la vida material de los pueblos, si los trasportes son costosísimos y casi imposibles en algunas localidades?

Es error antiguo y muy arraigado, el creer que tanto más se hace en la administracion de los pueblos cuanto más se reducen los presupuestos municipales: error del que las personas ilustradas no pretenden sacar á los preocupados, porque el móvil principal que induce á la inmensa mayoría de los que componen los ayuntamientos es el móvil político, y como para tener valor político se necesita popularidad, y para ser popular se requiere dejarse llevar por las corrientes del pueblo, sean ó no funestas, de aquí que unos por ignorancia y otros por conveniencia, todos pecan en la cuestion de administracion municipal.

La verdadera administracion no consiste en reducir los presupuestos municipales á la cifra más pequeña posible: la verdadera administracion está allí en donde los fondos se invierten en inteligencia y moralidad, porque los capitales bien invertidos son como la semilla que el labrador siembra en buenas condiciones: desaloja su granero de unas cuantas fanegas, para recogerlas muy pronto centuplicadas.

Por eso nos atrevemos á aconsejar á los ayuntamientos que no escatimen los gastos para servicios de aquella importancia, porque son gastos reproductivos. Déjense de politiquilla, que es el cáncer que corroe la sociedad, y dedíquense pura y exclusivamente á la administracion, que es á lo que están obligados con arreglo al artículo 71 de la ley. La política ya se hará por los gobiernos y por las personas llamadas á ello; y tengan siempre muy en cuenta el siguiente aforismo de Necker: «Dadme hacienda, que yo os daré política.»

OBSERVACIONES SUGERIDAS POR LA LUCHA.

Ha terminado la lucha. Diputado más ó diputado menos, cada parcialidad cono-

ce ya las fuerzas de que va á disponer en la Cámara popular. Mas esta lucha ha ofrecido rasgos particulares, característicos, y sobre ellos nos vamos á permitir algunas observaciones.

Nota resonante de las elecciones, que acaban de terminar, ha sido la animacion. Tal circunstancia es tanto más digna de ser apreciada cuanto más contrasta con la ofrecida por las elecciones verificadas en 1884. En muy contados distritos fué por entonces viva y empeñada la contienda. Había á la sazón en los ánimos una especie de resignacion musulmana. Solamente los espíritus vigorosos, que jamás pierden la fé, combatian con ardimiento. Los demás estaban penetrados de que ante nada retrocederian el gobierno como vista y su digno ministro de la Gobernacion Sr. Romero, para que la composicion de las Cámaras fuese tal cual estaba presupuestada. Así, si luchaban, hacianlo por salvar el honor de la bandera más que por la esperanza del triunfo.

Vino al poder el partido liberal, hizo sus promesas de sinceridad en las elecciones, y los candidatos brotaron á docenas por todas partes, el cuerpo electoral salió de su postracion y todo el mundo se apercibió á la lucha.

El hecho observado demuestra, que no hay en el país ni la sombría indiferencia respecto de la cosa pública, ni la invencible pereza, que se le imputaba á fin de suponerle aparejado para la dictadura. Solo había la exigencia natural, siempre negada, de condiciones aceptables para la contienda.

No han sido estas las que había derecho á esperar, siquiera no hayan sido tan desventajosas como en los tristes días del período conservador.

Acaso ha habido en el gobierno ó al menos en una parte principalísima de él buenos deseos; pero ha habido de seguro debilidad y torpeza. Los compromisos con unos personajes, las imposiciones de otros, la indisciplina de muchos gobernadores atentos á cumplir particulares encargos antes que los mandatos de imparcialidad y rectitud, la impudente confianza de los caciques, la cínica audacia de los muniñeros veteranos de la época romerista han sido superiores á todos los propósitos de sinceridad que ha abrigado el gobierno, aun admitiendo tales abrigos. El combate ha sido más reñido, pero no mucho más leal que otras veces.

Es que no son posibles con el organismo electoral que los gobiernos de la restauracion han creado, condiciones de lealtad mayores que las presentes.

Salvando honrosas, pero muy contadas excepciones, puede asegurarse, que el cuerpo electoral de hoy está podrido hasta los huesos. Quizás no es su culpa tanta como la de aquellos que le han violado con sus excesos, y le han llevado con el vicio los gérmenes de tan funesta corrupcion. No es por eso menos verdadero el hecho que dejamos apuntado.

El instinto de la conservacion propia debe decir al gobierno actual lo que todo

ello significa; los peligros del mal y la urgencia del remedio.

No se conoce la voluntad del país, cuando, entre la gran masa de éste y el órgano de expresion de aquella, hay, merced al estado moribundo, de tal órgano, una verdadera solucion de continuidad. Sin el conocimiento de dicha voluntad un gobierno, que de ella depende, camina á ciegas. Urge, pues, constituirle un nuevo órgano de expresion, sano, amplio, sonoro, que no deje duda alguna respecto de lo que la nacion desea y pide; y ese no puede ser otro sino el sufragio universal.

Si los compromisos del gobierno con los elementos democráticos y con el país entero no impusieran tal solucion, la conveniencia de la situacion presente, el interés del Estado y el espectáculo por la opinion pública y por el cuerpo electoral ofrecido, la exigirian con incontrastable imperio.

Así, la opinion señala por sola mision de las Cortes que hoy se eligen, aparte la de facilitar al gobierno los medios ordinarios de existencia, la del establecimiento del sufragio universal con una ley de elecciones apropiada á la naturaleza del mismo. Es lo único para que pueden servir los organismos que se descomponen: para dar vida á otros organismos que los reemplacen ventajosamente para la salud de todos.

Llevar más allá la accion de unas Cortes procedentes de tal origen, sería quizás exponer á hondas perturbaciones y graves daños la salud de la patria.

LOS VINOS

EN EL PRESUPUESTO FRANCÉS.

Hagamos un paréntesis en la cuestion política y fijémosnos en un asunto de gran importancia para España, que hoy interesa á la gran masa de contribuyentes vinícolas, y que más tarde requerirá sin duda la intervencion de nuestras Cortes y nuestro Gobierno.

Muchos están alarmados por el proyecto que tiene el gobierno francés de aumentar los derechos á los vinos de procedencia extranjera; proyecto que se presenta encubierto, y que, de llevarse á la práctica, reduciría considerablemente nuestra exportacion. Y decimos proyecto encubierto, porque hay muchos á quienes halaga el oír que se va á rebajar el derecho de importacion de los vinos de 12 á 15 grados centesimales, los cuales pagan menos derechos de importacion en Francia que los que tenemos convenido por el tratado de comercio vigente, cuyo término no cumple hasta dentro de cuatro años.

Nuestros vinos pagan hoy á su importacion en Francia 4.50 francos el hectólitro desde 1 á 15 grados y por consiguiente el derecho no se puede aumentar hasta que no termine el tratado; pero el gobierno, si lo acuerda el Parlamento, puede rebajar el derecho de importacion de aquellos vinos que tengan de 12 á 15 grados; y de aquí resulta que por favore-

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	10 38	4 18	6 13
» » á Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar.	7 15	11	6 30	»
De Sevilla á Jerez.	7 15	»	3 18	»
» Cádiz á Jerez.	5 40	9	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez.	»	5 07	2 58	»

cer á las naciones, cuyos vinos alcanzan menor graduacion alcohólica, se perjudica á los de la generalidad de España que exceden de 12, 13 y 14 grados.

La equivocada idea, comun en Francia, de que todo vino que pasa de 12 grados está alcoholizado, les hace caer en esats exajeraciones. Vengan comisiones de aquel país á la recoleccion de la uva y podrán convencerse de que en Cataluña, Valencia, Alicante, Albacete, Málaga, y todas las provincias del Mediodia de España pasan desde el mes de Junio á Setiembre bajo un calor casi ecuatorial, razon por la cual gran cantidad, de la parte acuosa de la uva desaparece, que se vendimia casi pasa y que hace falta sumo cuidado para que los vinos tengan una fermentacion regular y resulten con las condiciones necesarias para el embarque.

Si las provincias del Mediodia tuviesen una exportacion insignificante, les sería indiferente la modificacion de los derechos de Aduanas: pero no es así.—De la exportacion general de vinos de España en 1884, que fué de 6.510.568 hectólitros, salieron por las aduanas de las provincias de

Alicante.....	834.959 hectólitros
Barcelona.....	895.476 »
Castellon.....	265.963 »
Gerona.....	995.477 »
Málaga.....	99.568 »
Tarragona.....	565.582 »
Valencia.....	873.580 »

Total..... 4.530.605 hectólitros

que representan cerca del 70 por 100 de la exportacion total, y forman una cantidad no tan insignificante que merezca ser despreciada.

Con las modificaciones que trata de hacer el gobierno francés en la graduacion alcohólica de los vinos, parece que quiere herir á Alemania por la introduccion de alcoholes, pero recibe el golpe la agricultura española; y por esto el gobierno español debe mirar con especial interés el asunto y transmitir las instrucciones necesarias á nuestro embajador en París con el fin de que haga conocer al gobierno francés los perjuicios que ocasionaria esa disposicion á una nacion amiga.

EL FUTURO CONGRESO.

La Península é islas adyacentes eligen 405 diputados, 26 Cuba, y 15 Puerto-Rico: en total, 446. Prescindiendo ahora de la diputacion antillana, cuyo conocimiento ha de producir sin duda, más de una sorpresa, clasificaremos los 405 diputados segun sus procedencias, con arreglo á los datos conocidos hasta cerrar este número y los cálculos presumidos respecto á aquellos distritos cuyo resultado no es todavía definitivo.

En primer lugar, hay que deducir seis actas dobles ó triples que son las de los Sres. Montero Rios, Vega de Armijo, Alonso Martínez, Ruiz Capdepont y To-

— 101 —

de los impuestos y sus efectos en la suerte de los obreros industriales y agrícolas.

198. Participacion, mayor ó menor, de la clase obrera en los servicios á que se destinan parte de los impuestos nacionales y locales como enseñanza, beneficencia, obras públicas, etc.

195. Muy conocido es el dato estadístico de que Jerez de la Frontera es el tercer pueblo contribuyente de España y el segundo por territorial.

Parece natural que, por esa circunstancia, la cuestion del impuesto hubiera sido objeto de preferente estudio, tanto de los gobiernos como del núcleo de sus mayores contribuyentes; y sin embargo de esto, existe la extraña anomalia de que nada apenas se haya hecho ni conseguido, para reformar las antiguas cartillas evaluatorias, base del impuesto territorial.

Estas cartillas fueron calculadas en una época próspera y floreciente para la Agricultura de esta comarca, y todavía rigen en la presente que, por múltiples causas es la más decadente y aflictiva por que ha podido pasar niugun país tradicionalmente productivo.

De aquí resulta como no puede menos de suceder una abrumadora desproporcion entre la cuantía del Impuesto y el producto neto de las fincas; pudiendo citarse miles de casos en que el producto líquido de un predio, no ha sido suficiente para pagar el impuesto; esto que fuera de aquí parecerá exajerado y hasta increíble, es una verdad que puede comprobarse con facilidad suma.

— 100 —

generalmente al día, nada, por lo tanto, posee y nada puede testar. Respecto á los labriegos propietarios, á pesar de la subdivision que la sucesion produce, generalmente tiende á la conservacion de la propiedad de sus mayores.

191. Las particiones se hacen siempre, como en toda Andalucía, con arreglo al derecho comun, siendo las mejoras cosa muy excepcional y procurando siempre fraccionar las fincas lo menos posible.

192. No existe en este país la libertad de testar.

193. Son muy raros los casos que se cuentan en esta localidad de testadores que dejen memorias en favor de la beneficencia ú otras instituciones análogas.

194. Son, por fortuna, muy poco frecuentes en este parido los litigios por sucesion hereditaria.

GRUPO 30.

IMPUESTOS.

195. Influjo de la cuantía y demás circunstancias de la contribucion territorial en la condicion de los obreros agrícolas y de los labriegos propietarios.

196. Influjo de las condiciones indirectas, en especial la de consumos y la de aduanas, en la condicion de la clase obrera en general.

197. Vicios y abusos en la distribucion y percepcion

— 97 —

GRUPO 28.

EMIGRACION.

184. Movimiento de la poblacion entre provincia y provincia; influjo en el mismo de la demanda y la oferta del trabajo y de las condiciones de la agricultura y de la industria en cada comarca.

185. Si la costumbre y la tradicion favorecen ó dificultan el cambio de domicilio por parte de la clase obrera.

186. Número de los que emigran al extranjero con expresion de los países á que se trasladan.

187. Inlujo que ejercen en este respecto la necesidad, la costumbre y los estímulos utilizados por ciertas empresas.

188. Proporcion en que está con el número total de emigrantes el de los que vuelven á la patria, y dentro de éste los que han mejorado de condicion, con los que no lo han conseguido.

189. Si la emigracion tiende á aumentar ó disminuir.

184. A pesar de que siempre hubo en las clases trabajadoras de esta localidad poca ó ninguna aficion á emigrar, es lo tristemente cierto de que hace unos diez años

rres (D. Pedro Antonio). Queda reducida la cifra de los electos á 399.

Han sido elegidos 58 canovistas, 11 romeristas, 10 izquierdistas, 12 republicanos de la coalición, 10 posibilistas, 2 carlistas y 296 adictos, de los que 34 pertenecen á los grupos democráticos, resultando por lo tanto una mayoría de 262 votos efectos personalmente al señor Sagasta.

Los diputados de Cuba y Puerto-Rico, ingresando en las filas de los partidos peninsulares, modificarán la proporción anterior en beneficio de los conservadores canovistas, que recibirán un refuerzo de doce ó catorce votos; los romeristas de dos ó tres; los republicanos de la coalición seis ó siete y diez y seis ó diez y siete los ministeriales.

La proporción definitiva, será, pues:

Ministeriales.....	313
Canovistas.....	72
Romeristas.....	14
Izquierdistas.....	10
Republicanos de la coalición.....	19
Posibilistas.....	10
Carlistas.....	2
Total.....	440

Todas las minorías reunidas suman un total de 127 votos, y aun cuando en alguna ocasión votarán con ellas las fracciones democráticas de la mayoría, nunca podrán reunirse contra el señor Sagasta más de 161 votos de los 440 que cuenta el Congreso.

¡GUERRA Á LOS POSTIZOS!

Tal es el grito de combate á todos los vientos lanzado por la vizcondesa de Haberton, fundadora y presidenta de la Liga de la *toilette* racional que acaba de constituirse en Londres.

Buena parte de la *high life* londinense se ha reunido en Westminster-Hall para adherirse al programa expuesto por la vizcondesa de Haberton. Programa que consiste en aligerar de ropa á las señoras y proscribir el uso de los postizos, el *polison* inclusive.

Se trata, pues, de una verdadera revolución en las modas femeninas, de restaurar la primitiva sencillez en trajes y adornos, de abolir todos esos emblemas con que las señoras se adornan y aun falsifican.

La Liga de la *toilette* racional empieza por prohibir los tacones Luis XV, á fin de que las de estatura baja queden reducidas á su tamaño natural. Está averiguado que los tacones Luis XV comprometen el equilibrio... de las que los usan.

La Liga proclama la libertad del talle bajo el régimen de un corsé amplio, y la abolición de ciertas redondeces, que no siempre se acomodan á la realidad.

Proscribe el uso de los cinturones empleados para servir de sosten á las complicadas y pesadimas faldas con que se visten nuestras bellas.

La Liga quiere fijar en dos libras el peso máximo de una *toilette*.

¡Adios, entonces, polisones y crinolinias, cintajos y ballenas, alambres y perdigones!

Pero la Liga tiene aún miras más altas y también más higienicas. De las faldas y de los bajos, pasando por la cintura y el corsé, sube hasta la cabeza, y es de ver cómo truena contra esos promontorios, esos rizos y esas enredaderas de cabello (á veces ¡muchas! postizo) que dan á la parte superior de la mujer aspectos no siempre muy pintorescos. Y todo es por la Liga condenado, en nombre de la

ciencia, como atentatorio á la salud, perturbador de la vida y trastornador del juicio.

Como esencialmente práctica que es, la Liga, en su último *meeting*, ha resuelto que en los sucesivos las partidarias de la *toilette* racional no sean admitidas á deliberar si no se presentan ataviadas con arreglo al plan reformista de la vizcondesa de Haberton.

Algunas *ligueras* han hecho ya el ensayo de las nuevas *toilettes*, á lo que parece con deplorable éxito para la belleza de las interesadas.

Que no cuenten con hacer prosélitos entre las españolas. Ellas, las inglesas, pueden seguir siendo tan *racionales* como quieran, y muy dueñas son de hacer lo que gustan. Pero las españolas...

Volvimos al ensayo y digamos algo de los trajes racionales exhibidos por algunas ilustres ensayadoras.

Lady Taylor se ha hecho un traje de seda color canela, que tiene algo de semejanza con la tierra cocida. Otra señorita—cuyo nombre no han revelado las crónicas londonenses—se presentó en Westminster-Hall con traje egipcio de los pasados siglos, con *péplum* de lana gris.

Lejos de desanimarse la vizcondesa de Haberton con el poco éxito de la tentativa, ha ideado organizar un baile y una *garden party* en que no serán permitidos más trajes que los aconsejados por la Liga.

Los únicos que están de enhorabuena con estas reformas son los ingleses: padres de familia, á quienes la Liga resuelve un problema económico de extraordinaria importancia.

Pero están de pésame los zapateros, las modistas y las peinadoras, si la Liga prospera, que no prosperará, porque eso de la abolición total de los postizos es un mito.

Por lo demás, hay que reconocer que, no ya en Londres, sino en París, las modas para señoras van por el camino de lo racional, según dicen los más aplaudidos revisores de salones parisienses.

Madamas Morin y Blassier acaban de inventar una casaca sencillísima, la *déjeunette*, de cuatro colores; Laferriere—un modisto—ha disminuido el volumen de los polisones; madama Rodrigues ha seguido el ejemplo de Laferriere; Virot, Marguerite y Reboux se han hecho partidarios de los tules y las blondas—cosas de poco peso,—y los *chapeaux rétes* han venido á dar, con su ligereza y su sencillez, un paso más en el camino de la emancipación de los *toilettes* irracionales. ¡Acabaré por triunfar la Liga de la vizcondesa de Haberton?

TELEGRAMAS.

(Del *Imparcial*.)

UNA CARTA DE D. CÁRLOS.

París 5 (10 noche.)

La carta que D. Carlos ha dirigido al príncipe de Valori con motivo del libro de éste narrando el viaje del pretendiente á las Indias, dice que ha recordado con frecuencia las acciones gloriosas realizadas en defensa de su bandera, dignas de las plumas de Pulgar y de Solís.

Cree que su derecho es inmortal, confía en que han de ayudarle los hombres de buena voluntad para salvar la patria.

Añade que viaja mucho, ávido de estudiar las leyes y costumbres de todas partes, para dotar á España de todos los progresos legítimos y fecundos.

Enumera sus viajes, relacionándolos

con la evocación de los grandes hombres de nuestra historia.

En Argel, recuerda la conquista de Cisneros y la cautividad de Cervantes.

En Méjico, las proezas de Cortés.

En el Pacífico, evoca la memoria de Balboa. En Egipto, á Benjamín Tudela.

El *Figaro* admira la erudición del Pretendiente.

OTRO LOCO EN LA CÁMARA.

París 5 (10 noche.)

En una reunión plena de las derechas, los individuos de éstas acordaron rechazar el empréstito, proyectado por el gobierno.

Mediado el debate en la Cámara, que ha ofrecido muy poco interés, un espectador de la tribuna arrojó al salón muchos papeles, con protestas por haber sido invalidadas las elecciones de varios monárquicos. Fué detenido. Se le cree loco.

Castillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Cadmartin.

MODAS.

Ha llegado á esta ciudad D.^a Enriqueta Griffo, modista de S. A. la Infanta Isabel, dueña del acreditado salon de modas de Madrid calle del Principe, 15, principal, y tiene el gusto de ofrecer á las señoras de esta ciudad la colección de los más elegantes modelos en sombreros, vestidos y visitas, y un variado surtido en muestras para encargos á medida. Permanecerá hasta el día 11 en el Hotel de Jerez.

La sesión celebrada anoche por el Excmo. Ayuntamiento, no ofreció interés digno de mencionar, limitándose á quedar enterado y prestar su conformidad á los asuntos de la orden del día de que ya tienen noticia nuestros lectores.

En cuanto á festejos de FERIA los de costumbre:

Veladas é iluminaciones de gas.—Músicas militares.—Juegos de aguas y fuegos artificiales en la Plaza de Alfonso XII, por el pirotécnico titular D. Manuel Martínez de Pinillos.

¿Cuándo comienza la reparación del camino de la Rosa Celeste? Esta obra fué subastada y rematada, y nadie se explicará que no haya sido emprendida desde nace bastantes días.

Parece que se pasan las semanas sin que ningún concejal ponga los pies en la Casa de Matanza. ¡Y nosotros fuimos tan cándidos que recomendásemos á la Comisión respectiva que estudiara un abasto de carnes económico, aprovechando el próximo establecimiento de un vapor diario de Cádiz á Tánjer!

Buena está la administración municipal!

Hoy jueves á las ocho de la noche se leerá en el círculo industrial agrícola por el socio D. Juan Cortina de la Vega, un capítulo de la última obra del Sr. Castelar *El suspiro del Moro*.

Gastos provinciales.—La superioridad ha ordenado consigne la Di-

putación Provincial en el presupuesto ordinario próximo, la cantidad que sea necesaria para el sostenimiento de las cárceles de lo criminal, observando al efecto lo que dispone el Real decreto de 11 de Mayo último.

Asimismo deberá consignar recursos para prevenirse contra el cólera y cubrir las atenciones de hospitales, médicos, medicinas, botiquines, desinfectantes y todos los elementos y utensilios necesarios para la eventualidad de que se presente y desarrolle el cólera en esta provincia.

Elecciones.—En los días 2, 3,

4 y 5 de Mayo próximo, se verificarán en Conil elecciones parciales para concejales. ¿Y aquí?

Dicen de Cádiz:

«Por no haberse reunido número suficiente de diputados, no celebró ayer sesión la Asamblea provincial.

—La Junta directiva de la Cooperativa de Gas obsequiará esta noche con un banquete, en el Hotel de France, plaza de Mina, á los diputados á Cortes por esta provincia.

—La conferencia anunciada para anoche por la Academia Gaditana de Ciencias y Artes sobre la cuestión social, se suspendió por enfermedad del Sr. Cala.

El Sr. Ruiz Mateo habló acerca de la filosofía de las matemáticas, contestándole los Sres. Ventin y Nalda.

Para la sesión primera tiene pedida la palabra el Sr. Salazar.

El público que anoche asistió á la conferencia fué numeroso.»

Porque el domingo hubo aquello de «al maestro, cuchillada», andan fingiendo gran indignación los conservadores, es decir, los pocos que bullen y mangonean con ese nombre por estos andurriales donde se fabrican pucherazos á la perfección. lo mismo ahora que cuando se improvisaba padre de la patria al gran Cerveró.

El caso es de lo más bufo posible y así lo juzga la población entera. Cuando la base de toda la tramoya electoral es el censo fabricado por los canovistas y romeristas, se quiere alardear de puritanismo, manejando ese censo, por quienes en otros tiempos y cuando Genovés les azotaba impunemente, tenían que pedir benevolencia, para defenderse, á sus más decididos adversarios políticos, y execraban esos mismos pucherazos que ahora les dan el triunfo.

¿Si se creará que todos son memos ó que se ha perdido la memoria? Si los liberales han sacudido su ingénilo candor y han utilizado ahora las propias mañas que siempre usaron los maestros en chanchullos electorales, es decir, los conservadores, estos, obrando cuerdatamente, debían aplaudir lo que para ellos es el colmo de la habilidad. Los que, fuera de ambos partidos, son espectadores de esos llamados ardides electorales, los ven ya con perfecta indiferencia, pues si en un tiempo causaban repugnancia y hasta indignación, hoy se les considera como la última prueba de que (según dice un notable periódico de Madrid) el censo está podrido, y llamado inevita-

blemente á desaparecer. Así, pues, si en el postrer uso que de él se hace, los liberales imitan, más ó menos parcamente, los hábiles procedimientos conservadores, ¿quién mejor que éstos deberían admirar la destreza de sus improvisados discípulos?

Y como hemos escrito demasiado sobre comedias y frescuras conservadoras, aquí hacemos punto.

Y no está demás que coloquemos para posdata estas líneas del órgano del señor Romero, que tambien conoce á su gente:

«Los canovistas tienen *tupé* todavía para censurar al Gobierno por la sinceridad electoral. ¡Ellos que traerán una minoría que no podían haber soñado nunca!

¡Qué cosas se ven!... De seguro que toda esa *música* será para hacer la comedia. Por cierto que la hacen tan mal que bien podemos decirles que... ni para comediantes sirven.»

En el último consejo de mi-

nistros se trató del expediente de competencia que há tiempo dormía el sueño de los justos, suscitada á la Audiencia de Jerez de la Frontera por el gobernador de Cádiz, en el proceso instruido al alcalde de Arcos, por haber ordenado arbitrariamente el cierre de un casino de recreo. La solución recaída parece ha sido en armonía con la doctrina mantenida en las Cortes por los hombres del poder, declarándose en su consecuencia que el gobernador no ha debido suscitar la competencia.

Y dice un colega malagueño:

«Hay que taparse los oídos para no escuchar los detalles que se refieren, respecto á lo ocurrido en la circunscripción de Málaga con la elección de diputados.

¡Qué realismo! ¡Qué pormenores! ¡Qué... desearlo! ¡Cómo se ponen los de un bando y los de otro!

Una vez más se ha demostrado que el sistema electoral está muerto entre nosotros.

Y como la defunción data desde larga fecha, ha llegado ya el cadáver á la putrefacción más completa. Por eso huele mal y aumenta el número de los gusanos.

Seguimos estando de pésame los que amamos el sistema y lo queremos en toda su pureza.

Solo queda un medio único. Enterrar el que está de cuerpo presente hace tanto tiempo, y crear uno sin los defectos del anterior.»

A nosotros solo nos ocurre añadir: en todas partes cuecen habas....

Por la fuerza municipal fueron detenidos en la mañana de ayer tres sujetos, dos de ellos por promover escándalo en un establecimiento de bebidas de la calle Bizcocheros y el otro en la de Pozuelo.

Caso de honradez.—De un hecho curioso y un caso de honradez á toda prueba da cuenta *El Comercio*, de Logroño, en las siguientes líneas:

«Hace siete años que nuestro convecino D. Francisco Ortega perdió una cha-

á la fecha, se ha efectuado un cambio, y han emigrado muchos obreros á otras provincias en busca de trabajo, en su mayoría artesanos, lo cual obedece sin duda ninguna al decrecimiento y decadencia de todas las industrias y negocios de esta comarca y á lo que es su natural consecuencia la falta de trabajo.

185. Como ya se deja indicado, ni por tradición, ni por costumbre existió aquí, nunca tendencia á la emigración, así es, que solo la necesidad ha podido dar lugar á ella en estos últimos años.

186. Pocos en verdad son los obreros que de ésta emigran al extranjero ó para Ultramar, y estos en su mayoría se dirigen á la América del Sur ó á las Antillas.

187. Dicho queda ya, que los obreros que emigran de esta region no obedecen á otro impulso que al de la necesidad.

188. Siendo en corto número y recientes los casos de emigración al extranjero, no se puede fijar la proporción en que vuelven, con ó sin fortuna.

189. Parece que la emigración que por causas accidentales habia principiado aquí, especialmente entre las clases artesanas, tiende á disminuir tanto porque los que emigran mejoran poco ó nada, como porque se va restableciendo el equilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo, en cierto modo.

GRUPO 29.

SUCESION HEREDITARIA.

190. Influjo, favorable ó adverso, de las legítimas en la condición de la familia obrera en general, y especialmente en la de labriegos propietarios.

191. Forma en que se suelen hacer las particiones; si hay costumbre de adjudicar á un heredero los bienes inmuebles con la obligación de satisfacer en dinero su parte á los demás ú otras análogas; si se dividen las fincas hasta donde es preciso solamente ó más allá de lo necesario.

192. Consecuencias de la libertad de testar en las provincias en que está aquella consagrada con más ó menos extensión.

193. Si es frecuente que los testadores dediquen á fines benéficos de enseñanza etc., la porción de su haber de que pueden disponer ó parte de ella.

194. Proporción en que están con el número total de pleitos civiles el de los originados por la sucesión hereditaria.

190. Como el obrero, en este país en que la subsistencia es cara, y hay poca facilidad para el ahorro, vive

¿Podrá, pues, dudarse por nadie que la enormidad del impuesto territorial en esta localidad, agobiando con su peso al agricultor, refluirá desventajosamente sobre la situación de la numerosísima clase de obreros agrícolas?

196. El impuesto de consumos, que ni es, ni puede ser equitativo, es sin duda la carga que pesa más directamente sobre la desgraciada clase obrera.

Con sus enormes encabezamientos con la Hacienda, con sus crecidas y minuciosas tarifas, con sus exajerados recargos municipales y, á veces, con arrendatarios astutos, que conocen la *Instrucción* al detalle para interpretar la siempre en su favor, hacen alcanzar un precio tan excesivo á los artículos de primera necesidad, en las localidades como esta, que hacen imposible su adquisición á la mayoría de los individuos de la clase obrera. No sin razón el pueblo siempre, como por instinto, fué refractario al impuesto de consumos.

Los derechos de Aduanas que pagan ciertos artículos que solo consume la clase obrera, y que con el pretesto de proteger la industria nacional, solo protegen los intereses de una reducida comarca fabril en perjuicio del resto de la nación, claro es que llevan en sí un privilegio para pocos, y un manifiesto perjuicio para la casi totalidad de las clases obreras de toda España.

197. Como en este distrito municipal, afortunadamente, casi no se conocen los repartos vecinales, la distribución y percepción de los impuestos se hacen con arreglo á lo legislado, y por lo mismo poco puede decirse de los vicios y abusos que en ellos pudiera haber.

198. Los beneficios que pueden producir los servicios á que se destina parte de los impuestos nacionales y locales, como son, enseñanza, beneficencia y obras pú-

LUIS VIOLA

LANCERÍA, NÚM. 13, JEREZ.

Acreditado establecimiento con más de 30 años de existencia EN ESTE MISMO LOCAL.

REALIZACION

de espejos, grabados, estampas, cromos, cristales, molduras, cuadros al óleo en santos, fruteros y paisajes, muebles de rejilla, camas, portiers, perchas, arañas de Venecia, tibores y objetos para regalos, santos de pasta decorados, Crucifijos de marfil y niquelados y demás artículos, todo con notable rebaja de precios. Se admiten proposiciones para el traspaso en general al contado, ó á plazos con buenas garantías.

Lancería, 13, Jerez.

JARABE DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris.

Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatisimo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cia, desarrolla con rapidez á los niños endeables y á las jóvenes pálidas que lo aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe corta los ligeros accesos febriles y los sudores nocturnos; facilita las convalecencias penosas, sostiene á los ancianos.

La misma combinacion, unida á un vino rico y generoso, constituye el VINO de QUINA y HIERRO que posee todos los principios activos del Jarabe.

AVISO.—La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones que son, por lo ménos, ineficaces. Engañan al público las que le dan el Jarabe de Quina y Hierro en un frasco que no lleve la Marca de Fábrica, la firma de GRIMAULT y Cia además grabada en el vidrio y el sello del gobierno francés.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerias.

TINTA SUPERIOR DE LA PRIMERA FABRICA DE ALEMANIA. NUEVA REMESA. LIBRERIA, LARGA, N.º 33.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

En un gran número de enfermedades la existencia de los enfermos puede depender del efecto que produzca un vejigatorio recetado por el médico.

En semejante caso, el deber de la familia del enfermo es procurarse el verdadero Vejigatorio de Albespeyres, el vejigatorio por excelencia, el que toma siempre y que, por esta razon, es

EL ÚNICO EMPLEADO EN LOS HOSPITALES MILITARES. Exíjase la Firma de Albespeyres, en el lado verde de cada cuadrado de 5 centímetros.

FUMOUE-ALBESPEYRES, 78, Faub. St-Denis, PARIS y en todas las Farmacias del globo.

NO MÁS SORDOS.

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York, —57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Tompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradableísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja, 16 reales

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

LA NEW-YORK

COMPañIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, FUNDADA EN 1845 EN NUEVA-YORK.

TIENE HOY sucursales en todos los principales países de Europa.

Esta importante Compañía no tiene accionistas, y por lo tanto los asegurados son los únicos propietarios del FONDO DE GARANTIA lo mismo que de todos los beneficios.

Ventajas que estos pueden utilizar, ya sea para reducir desde la segunda anualidad el importe de la prima que deben pagar ó para aumentar el capital asegurado.

Ofrece las mejores seguridades, tanto por su buena administracion,—como demuestran los resultados que obtiene al cabo de 40 años, ó sean unos ingresos por valor de 296 millones de reales y un fondo de garantía enteramente realizado que excede de 1.228 millones de reales,—como por tener domicilio en Madrid, Alcalá 12, y estar sometida á la jurisdiccion de los Tribunales de la capital de España y su exceso en el cumplimiento de las leyes del Estado de Nueva-York, severísimas con respecto á las Compañías de seguros sobre la vida. LA NEW-YORK tiene además depositadas permanentemente en Europa cantidades que ascienden á 16.000.000 de reales próximamente, sin contar los inmuebles que ha adquirido con el mismo objeto en Paris, Berlin y Viena, con lo que sube el total de las imposiciones de LA NEW-YORK en Europa á cerca de 50.000.000 de reales.

Una reparticion de los beneficios se efectúa todos los años. Desde su fundacion lleva distribuidos 539 millones de reales como utilidades, y durante estos últimos cinco años 205.719.320! Las utilidades las constituyen los sobrantes sobre las primas de los asegurados;

La tarifa de seguros de LA NEW-YORK es la más barata, por estar basada en el coste líquido y real de los mismos.

En esta Compañía LA NEW-YORK

Se efectúan seguros para casos de vida.
Se efectúan seguros para casos de muerte.
Se constituyen ó aseguran dotes para mujeres.
Se constituyen ó aseguran capitales para viudas.
Se constituyen ó aseguran capitales para niños.
Se constituyen ó aseguran rentas vitalicias.

Se aseguran pensiones para garantizar débitos.
Se aseguran pensiones para garantizar préstamos.
Se aseguran pensiones para garantizar operaciones comerciales.
Se aseguran pólizas que pueden garantizar débitos.
Se aseguran pólizas que pueden garantizar préstamos.
Se aseguran pólizas que pueden garantizar operaciones comerciales.

Para más detalles, véanse los prospectos general y especiales de la Compañía, cuyo representante en esta es D. Carlos Haurie, San Marcos 7, Agencia de la provincia de Cádiz.

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 18 de Abril de 1886, de 12 á 3 de la tarde, se venderán en subasta pública las alhajas á continuacion expresadas procedentes de los empeños del mes de Enero de 1885, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

- 12 Un par zarcillos filigrana plata dorada y topacios. 15
- 13 Dos anillos oro y diamante. 30
- 27 Un reloj y leontina de plata. 90
- 30 Dos maltezas de oro y perlas. 36
- 33 Un reloj de oro para señora, un junquillo de id., un par zarcillos negros de oro y camafeo y un alfiler de oro. 600
- 34 Dos cruces de oro, dos gargantillas de id., un anillo oro, esmalte y perla y una caja de plata. 100
- 46 Un par zarcillos de oro. 20
- 72 Un reloj de plata dorada. 50
- 73 Un reloj de plata. 35
- 76 Un par zarcillos oro y coral, otro par id., oro y venturina, otro par id., oro y perla, un alfiler oro y coral y un pedazo de oro y esmalte. 60
- 87 Dos aretes oro y piedra falsa y un anillo oro y diamante. 13
- 108 Un par zarcillos coral filigrana de oro. 48
- 137 Un reloj de plata, un alfiler de id., una cruz de oro, perla y esmalte. 36
- 151 Una pulsera y un par zarcillos de oro y granate. 116
- 152 Un guardapelo y gargantilla de oro. 116
- 184 Un reloj de plata. 130
- 194 Un par zarcillos de oro con esmeralda y perla, un portamonedas plata, un anillo oro con seis brillantes y una perla, un par zarcillos de ámbar filigrana oro, un par zarcillos de oro, topacio y diamante, un alfiler oro con esmalte verde y una perla, otro esmaltado con una esmeralda, un par zarcillos oro y esmalte, otro id. de oro y perla, un reloj plata descompuesto y otro id. de señora. 570
- 195 Dos botones de oro esmalte azul perla y diamante, una leontina de oro, un anillo con dos corazones esmeralda y brillantes faltando uno, un anillo oro y piedra verde, otro id. oro, brillantes, diamantes y esmeralda, un par de maltezas de oro y diamantitos. 900
- 214 Dos candeleros de plata, dos escribanías con campanilla de id. y un rosario de oro y coral. 1700
- 222 Dos alfileres y dos pares de zarcillos de oro, coral, turquesa y perla. 200
- 231 Un reloj de plata. 35
- 261 Dos sandalias de plata, un mundo con cruz de id., un alfiler falso y un rosario de plata. 24
- 278 Un reloj de plata dorada. 35
- 340 Un reloj y cadena de oro. 600
- 319 Un par zarcillos coral filigrana de oro. 24
- 388 Un par zarcillos filigrana plata dorada. 13
- 364 Un par zarcillos negros filigrana de oro. 13
- 374 Un reloj de plata. 90
- 381 Tres anillos oro y piedras falsas y dos maltezas oro y granate. 26
- 393 Un par zarcillos oro y perla. 24
- 395 Un reloj plata y leontina de idem. 70
- 406 Una campana de plata. 200
- 410 Un cuadro místico al óleo. 200
- 411 Un anillo de oro y perla. 50
- 442 Una cuchara plata partida, un cucharon pequeño de id., un tenedor id. faltando un diente. 35
- 418 Un alfiler y un par zarcillos filigrana oro y topacio faltando á uno un penacho. 46
- 420 Un medallon oro y perla y un anillo oro y diamante. 140
- 424 Un reloj oro antiguo con perlas, una gargantilla falsa y una cruz oro, coral y perla. 80
- 422 Un reloj plata. 35

- 425 Tres anillos oro, coral, esmalte y perla. 15
- 426 Un alfiler filigrana oro con corales, dos zancas de id., un rosario filigrana plata dorada, dos cucharas y un tenedor plata, un anillo oro con piedra é iniciales, dos botones oro, esmalte y perla, un alfiler y dos maltezas de mosaico. 275
- 427 Una cadena de oro. 370
- 438 Un par zarcillos oro y piedra. 20
- 439 Un reloj oro, un alfiler plata y un relicario. 180
- 437 Un reloj de plata. 25
- 477 Dos anillos oro y piedra falsa, un par zarcillos negros medio oro y dos argollas oro y coral. 15
- 496 Un par zarcillos de oro, amatista y perla y una cruz de oro. 20
- 499 Un par zarcillos de oro y perla. 40
- 521 Un anillo de oro y perla. 25
- 549 Un reloj de plata. 36
- 551 Un par zarcillos de oro. 34
- 556 Cinco botones de oro, esmalte y perla. 80
- 563 Dos pares zarcillos oro y venturina. 46
- 593 Tres potencias, un mundo y un alfiler plata. 20
- 614 Un anillo oro, esmalte y brillante. 900
- 615 Un baston caña puño plata, dos botones oro, esmalte y piedra faltando una y un devocionario. 95
- 623 Una leontina de plata. 20
- 627 Una leontina de plata. 25
- 628 Un par zarcillos oro y perla. 25
- 637 Una cadena de oro con pasador de id. esmaltado. 500
- 645 Dos cucharas de plata. 24
- 654 Un reloj de plata. 50
- 657 Un par zarcillos filigrana oro y coral. 24
- 680 Un par zarcillos negros filigrana plata dorada y un anillo plata y diente. 51
- 703 Un reloj y leontina de oro. 2000
- 719 Un anillo oro y perla, otro id. oro, perla y topacio y un pedazo de anillo de plata y diamante. 58
- 720 Un par zarcillos filigrana plata dorada y piedra falsa, dos alfileres oro, topacio y esmalte y dos anillos con piedra falsa y topacio. 25

Jerez 17 de Marzo de 1886.—El Director, José Fantoni y Virués.

Arrendamientos.

En la calle de la Rosa, núm. 3, se arrienda un partido bajo, independiente.—En la misma casa darán razon. p—10—4

Se arriendan desde luego y se venden sus pastos, una haza de tierra, pago de Duchá, compuesta de 40 aranzadas.—Darán razon en la calle Juan de Abarca, núm. 1. 9

Se arriendan:

el local que fué fuente del Egido, y una hodega de 66 botas de asiento, calle Clavel, esquina á la de Ruiz-Lopez.—Informarán, calle Cartuja, núm. 9. 6

CAMAS DE HIERRO Y MADERA.

VENTAS Á PLAZOS HASTA DE 10 RS. SEMANALES.

GRAN DEPÓSITO

Refino calle del Consistorio, esquina á la de los Remedios. 10—3

Se vende una mesa

de escritorio, de caoba, con diez cajones.—En la imprenta de este periódico darán razon. 7

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

Hígado de Bacalao

con Hipofosfito de Cal y de Sosa.

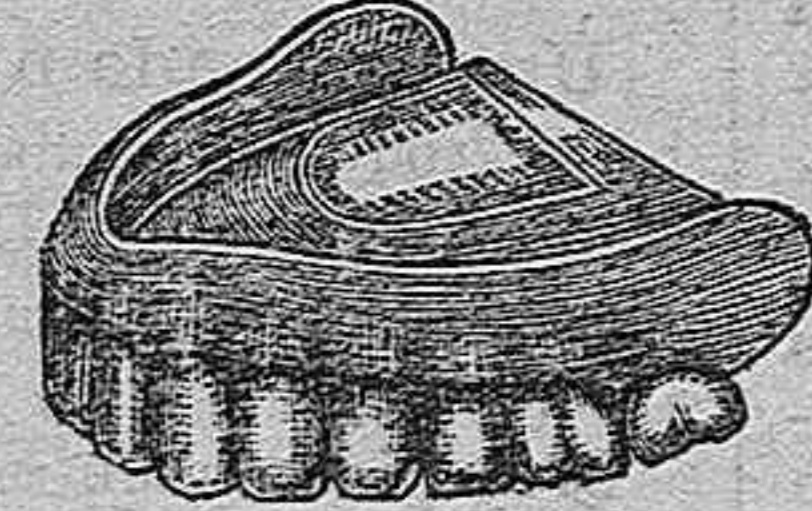
Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más as de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacracion.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerias, SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depósito general en España para a venta al por mayor, Sres. VIGENTE FERRER y C.ª.—BARCELONA

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.



JOSÉ TORRES, Cirujano dentista,

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.

Extraccion de muelas sin dolor por medio de la anestesia local. Su gabinete, PROGRESO, n.º 6. Asistencia á todas horas.

ANUNCIO.

Se vende en precio arreglado el establecimiento de comestibles y refino calle del Sol, esquina á la de Molineros.—Darán razon en el almacén de D. Nicolás del Cerro, calle de Caballeros. 4

Desde San Miguel

próximo se dá en arrendamiento una haza de tierra de 50 aranzadas situada en el camino de Lebrija, á la salida de los callejones, nombrada «La Veracruz.» En la imprenta de este periódico darán razon. 10

Agua y Polvos Dentíficos del **Docteur Pierre** de la Facultad de Medicina de PARIS, 8, PLACE DE L'OPERA, PARIS. Venta en todas las Droguerias y Perfumerias.

Pérdida.

La de una correa-cinturon de cuero, de su color, con hevilla forrada de lo mismo, que se extravió el martes 6 del corriente, desde las calles Caballeros, San Pablo, Fata, San Agustin y Guarnidos. La persona que la entregue en dicha última calle número 7, recibirá una gratificación.

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, UNA PESETA. De venta, en la drogueria de Vargas.

LICOR BREA Ó ALQUITRAN-MUNERA. Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, reumatismo, reñador de la sangre. NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA. Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA. Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias. MUNERA HERMANOS, Escudillers, 21, Barcelona

TENIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el dia es el primero por su éxito. De venta, en la drogueria de Vargas.

ACOGIDA DE GANADOS. Desde hoy en el rancho camino de Sanlúcar, junto á la Alcantarilla, antes de llegar al cortijo de Santo Domingo.—En el mismo informarán. 15—3

A LOS LABRADORES.

En el Pozo del Olivar, núm. 3, se expende toda clase de obra hecha de espartera para la próxima recoleccion, á precios sumamente arreglados; esparto en rama, cinteros y esteras de junco. DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR